Número 65 - Jueves, 8 de abril de 2021

página 444

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria de entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de drogodependencia y adicciones, durante el ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 17 de agosto de 2020 (BOJA núm. 163, de 24 de agosto), por la que se convoca para el ejercicio 2020 la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Línea 1. Subvenciones para el mantenimiento de sedes de entidades privadas dedicadas al ámbito de las adicciones.	1500010000 G/31B/48202/00 01

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
FUNDACIÓN AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD).	31.219,42 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA PROYECTO HOMBRE.	3.134,02 €
FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE DE ENTIDADES DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES, VIH Y EXCLUSIÓN SOCIAL.	28.384,19 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS, (FAJER).	10.609,45 €
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID.	13.578,85 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS, (FAAR).	7.545,71 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DROGODEPENDENCIAS REDES.	5.075,36 €

Sevilla, 25 de marzo de 2021.- El Director General, José Repiso Torres.



